



## CUMPLIMIENTO ADUANERO POR SECTOR 2026:

### REFORMA A LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

Con el objetivo de mantenerlo informado sobre los cambios regulatorios que impactan las operaciones de comercio exterior, compartimos los **aspectos relevantes** de la **Reforma a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación**, vigente para 2026, la cual introduce ajustes significativos en **materia arancelaria** y de **cumplimiento aduanero por sector**.



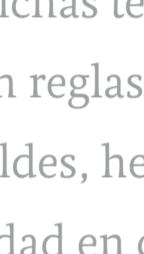
La modificación a la **Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación** tiene como objetivo fortalecer la competitividad interna, promover la reindustrialización y equilibrar la competencia entre productos nacionales e importados, principalmente frente a mercancías provenientes de países sin tratados de libre comercio.

- Se modificaron 1,463 fracciones arancelarias.
- Nuevas tasas de impuesto entre 10% y 50%, según el producto y su origen.
- 316 fracciones que antes no pagaban aranceles ahora generan impuestos.

#### Sectores más impactados:



Textil y confección



Automotriz y autopartes



Plásticos y manufacturas



Muebles



Siderúrgico



Electrodomésticos



Cosméticos y bienes de consumo



Calzado

#### Rediseño del esquema arancelario:

- Distribución arancelaria más diferenciada por sector productivo.
- Ajustes legislativos redujeron tarifas en 974 fracciones.
- Nuevos aranceles predominantes del 10% y 35%.

Esta reforma exige una clasificación arancelaria precisa, correcta validación de origen, cumplimiento de NOM, permisos y regulaciones no arancelarias, así como un estricto control de valoración, incrementables y documentación técnica, especialmente en sectores de alto escrutinio.

## CUMPLIMIENTO ADUANERO POR SECTOR INDUSTRIAL:

### Textil y confección

- Verificación detallada de fracción arancelaria de telas, fibras, hilos, prendas y accesorios.
- Confirmar incrementos arancelarios (10%–50%) aplicables a cada subpartida.
- Certificados de origen para TLC (USMCA, UE, Centroamérica).
- Revisión de reglas de origen específicas (hilado, tejido, confección).
- Cumplimiento de NOM-004 y etiquetado textil.
- Revisión de precios estimados aplicables en mercancía sensible.
- Análisis de aplicación de Cuotas compensatorias y Avisos Automáticos aplicables.
- Mitigación ante riesgo de inspecciones físicas en importaciones asiáticas.



### Automotriz y autopartes

- Clasificación correcta de autopartes, partes esenciales y componentes electrónicos.
- Información técnica mediante fichas técnicas del proveedor.
- Validación de cumplimiento con reglas de origen principalmente del USMCA.
- Registro de incrementables: moldes, herramientas, asistencia técnica.
- Verificación de NOM de seguridad en componentes críticos.
- Datos de valor vinculados que puedan alterar valoración aduanera.



### Acero, metales y siderúrgico

- Clasificación de productos metálicos: perfiles, planchones, alambrón, tubos.
- Certificados de molino (mill test certificates).
- Declaración correcta de composición química conforme a la fracción.
- Control de incrementables (manejo, estiba, flete).
- Verificación del origen por alto escrutinio a mercancía de China.
- Auditoría de pesos declarados vs pesos facturados.



### Electrodomésticos, electrónica y componentes.

- Clasificación basada en función principal y especificaciones técnicas.
- Recopilación de hojas técnicas oficiales del fabricante.
- Verificación de software, licencias para efectos de incrementables.
- Cumplimiento con NOM-001, NOM-003 y etiquetado energético (NOMS SEGURIDAD).
- Revisión de kits o conjuntos electrónicos para evitar reclasificación.
- Control documental estricto por ser sector altamente inspeccionado.



### Calzado

- Clasificación según material predominante (cuero, textil, sintético).
- Cumplimiento con NOM de etiquetado para calzado.
- Certificación de origen para países con TLC.
- Revisión de precios estimados vigentes.
- Validación de vínculos con fabricantes para valoración correcta.
- Control de muestras para sustentar material predominante.
- Análisis de aplicación de Cuotas Compensatorias y Avisos Automáticos correspondientes.



### Mueble y artículos para el hogar

- Clasificación según material (madera, metal, plástico, tapizado).
- Certificación de origen para países con TLC.
- Revisión de normas de seguridad cuando aplique.
- Evaluación de precios estimados.
- Posibilidad de ser reguladas por otras autoridades (SEMARNAT, PROFEPA).
- Documentación fotográfica para sustentar clasificación.



### Cosméticos y cuidado personal

- Clasificación detallada por uso, presentación y formulación.
- Certificados sanitarios (CFS), fichas técnicas y MSDS.
- Revisión de reglas / licencias como incrementables.
- Cumplimiento estricto de etiquetado conforme NOM.
- Declaración precisa de kits cosméticos.



### Alimentos y bebidas procesadas

- Clasificación conforme a proceso, contenido y presentación.
- Permisos sanitarios y documentación COFEPRIS.
- Verificación de origen para el cumplimiento de aranceles y/o impuestos.
- Inspecciones reforzadas en frontera: etiquetado y fecha de consumo.
- Declaración adecuada de costos de envase y embalaje.



### Químicos y farmacéuticos

- Clasificación con base en composición química y uso.
- Fichas técnicas, MSDS y certificaciones sanitarias.
- Revisión de envases especiales como incrementables.
- Cumplimiento en normativas internacionales aplicables.
- Controles estrictos por riesgo toxicológico.



### Maquinaria y equipo industrial

- Clasificación conforme a proceso, contenido y presentación.
- Permisos sanitarios y documentación COFEPRIS.
- Verificación de origen para el cumplimiento de aranceles y/o impuestos.
- Inspecciones reforzadas en frontera: etiquetado y fecha de consumo.
- Declaración adecuada de costos de envase y embalaje.



Para consultar la información completa y conocer el detalle de cada uno de estos elementos, lo invitamos a revisar la presentación preparada por nuestro equipo.

#### Consultar presentación completa



En GOMSA reiteramos nuestro compromiso de apoyar en el cumplimiento aduanero y en la correcta gestión de sus operaciones de comercio exterior.



Go forward